

Montevideo, 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ÁREA SERVICIOS Y SEGURIDAD

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 2025-CP-PC-00006 cuyo objeto es la contratación de servicio de arrendamiento de un dispositivo de kiosco virtual (tótem) destinado a la venta de artículos numismáticos, el que deberá operar con POS en distintas modalidades (débito, crédito, TOKE y efectivo) e incluir un equipo de gestión de efectivo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Gerencia de Servicios y Seguridad de 26 de mayo de 2025 se autorizó el llamado mencionado en el Visto y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a regirlo;

II) que se cursaron las invitaciones previstas en el artículo 52 del T.O.C.A.F. y se procedió a la difusión del llamado en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y en la respectiva del Banco Central del Uruguay;

III) que una vez vencido el plazo de recepción de solicitudes de aclaraciones y prórroga establecido en el numeral 4.1 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, habiéndose recibido una consulta, cuya respuesta fue oportunamente difundida y publicada;

IV) que el 20 de junio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, recibándose dos propuestas de los siguientes oferentes: DIGISTAR LTDA y PERMAQUIM URUGUAY SA;

V) que conforme a lo establecido en el numeral 4.4 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Unidad Compras 2 y el Área Tecnología de la Información procedieron a la evaluación de las ofertas recibidas.

CONSIDERANDO: I) que del proceso de análisis de ofertas realizado por los servicios competentes surge que las dos ofertas recibidas acreditaron el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos, calificando a la etapa de análisis técnico y económico;

II) que en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el numeral 4.5 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corresponde adjudicar el llamado, a la oferta presentada por la empresa DIGISTAR LTDA., por cumplir con la totalidad de requisitos de admisibilidad establecidos y ser la más económica;

III) que el Departamento Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal B) del Artículo 33° del T.O.C.A.F., al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Concurso de Precios N° 2025-CP-PC-00006 y demás antecedentes que lucen en Expediente N°2024-50-1-02121;

LA GERENCIA DE ÁREA SERVICIOS Y SEGURIDAD
en ejercicio de atribuciones delegadas Resolución GSI de 04.07.2012
Expediente N° 2012/01057

RESUELVE

- 1) Adjudicar el Concurso de Precios N°2025-CP-PC-00006, dispuesto para la contratación de servicio de arrendamiento de un dispositivo de kiosco virtual (tótem) destinado a la venta de artículos numismáticos, el que deberá operar con POS en distintas modalidades (débito, crédito, TOKE y efectivo) e incluir un equipo de gestión de efectivo a la oferta presentada por la empresa DIGISTAR LTDA, a un precio anual de \$409.920 (pesos uruguayos cuatrocientos nueve mil novecientos veinte) impuestos incluidos, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2) Notifíquese.

(Resolución Publicable)